

22254

- 1 -



22254

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON PASCUAL CUENCA SAEZ, residente en ALMANSA (Alba-
cete) Aniceto Coloma, 21

por

"NUEVO MODELO DE CALZADO"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de dotar al público consumidor de un nuevo modelo de calzado con características especiales de las que se derivan ventajas importantes y esenciales de tipo fisiológico, no tenidas en cuenta hasta la fecha con la fabricación de calzado de tipo rutinario e inspirado en normas elementales de índole zapateril.

15

20

A título de demostración se representa en los dibujos adjuntos y de modo esquemático uno de los zapatos a que se refiere la presente Memoria descriptiva, bien entendido que dichos dibujos no significan un reflejo exacto del calzado por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, sino que representa únicamente simple ayuda para facilitar la descripción que sigue:

25

En los dibujos referidos, puede verse un zapato en el que se aprecia cuatro de las principales características que presenta este modelo de calzado, a la vez que se pretende dar impresión de la concepción total del mismo en su fabricación. Dichas características referidas al dibujo que se acompaña, son las siguientes:

30

La letra A), representa la calculada excavación que se practica en dos puntos de planta y entresuela del zapato, con la finalidad de que la natural presión del pie en posición estática o dinámica procure el debido alojamiento a la 1ª y 5ª cabeza metatarsica, a la vez que presiona al



35

saliente que mantenga racionalmente el puente transversal entre los citados apéndices metatarsianos, de imprescindible conservación en un pie normal. En los dibujos se representa esquemáticamente el lugar aproximado en donde se sitúan las excavaciones referidas, aunque por cuanto antecede claramente se comprende que la exactitud y cuidado de esta operación escapan a la representación gráfica.

40

La letra B) señala en el dibujo una cuña de material elástico intercalada racional y exactamente entre la planta y entresuela en forma aproximada a la que aparece en el dibujo, y la cual está destinada a prevenir el hundimiento de puente longitudinal en un pie normal o a corregir la ya producida en el pie plano.

45

La letra C), señala un tacón asimétrico prolongado en la parte interna, cuya finalidad es la de evitar, juntamente con la cuña a que nos referimos en el párrafo anterior, el hundimiento del puente longitudinal en elasticidad colaboradora con la de la cuña interior, a la vez que facilita la proyección del pie hacia su eje de camino normal.

50

La cara interior de la suela queda recubierta de una película de caucho empleado para conseguir mayor solidez al vulcanizar con la entresuela la suela, a la vez que esta operación asegura la impermeabilización de los pisos.

55

La letra E), señala al talón del zapato, a la vez que a su planta, para marcar un trazado de la primera parte que obliga a una ligera pronación de calcáneo dirigida a ayudar el mantenimiento de la bóveda longitudinal, finalidad que se persigue con idéntico trazado de planta.

60

Estas características parciales tienen su conjunción en un zapato cuyo forro y partes duras (tope y contrafuerte) son montadas hacia dentro de la horma, juntamente con un refuerzo a base de tejido que da mayor consistencia a este

65

70 montado interior, fijando así en forma casi indestructible este montado interior. El corte del zapato se monta hacia fuera, cogiéndolo en cosido vertical con la entresuela del zapato, que, vulcanizada con la suela, pasa al respunteado que coge de arriba abajo las siguientes partes: Cerquillo protector del corte; corte, entresuela y suela, quedando cubierto este respunteado en su parte interior con el cierre del hendido previamente abierto en la suela.

75 Las características parciales apuntadas y la expresión de total proceso de fabricación del zapato, dan idea de las ventajas que se derivan del mismo en simple comparación con los calzados corrientes. Dichas ventajas son la contrapartida de los errores practicados hasta la fecha y pueden enumerarse del modo siguiente:

80 1) Superficie interna de apoyo para talón excavada transversal y longitudinalmente para alojar convenientemente cara inferior del calcáneo, al mismo tiempo que se logra una inclinación hacia dentro del eje perpendicular del calcáneo por elevación del borde interno de la superficie de apoyo para el talón.

85 2) Ajuste lateral del contrafuerte a las caras laterales del calcáneo, que juntamente con el ajuste en planta por el procedimiento descrito anteriormente, evita las oscilaciones laterales del pie.

90 3) Conservación y mantenimiento del arco longitudinal plantar en su borde interno, por elevación de la superficie correspondiente de apoyo en la plantilla, a la inclinación hacia abajo del calcáneo por el excavado de talón y por la inclinación hacia abajo y hacia adentro de la planta del zapato, coadyuvada a la vez por la prolongación interna ^{del} tacón que evita el hundimiento a la sobrecarga.

95 4) Mantenimiento de bóveda transversal a nivel de las cabezas metatarsicas por el procedimiento descrito anterior.



100

mente en el apartado A).

5) Puntera correctamente alta para facilitar alojamiento cómodo al primero y segundo dedos.

6) Evitación de que el pie pueda deslizarse hacia adelante dentro del zapato, debido a las características señaladas en el apartado A) B) y 1)

105

7) Contrafuerte a nivel óptimo para permitir con amplitud los movimientos del tobillo y no comprimir maleolos.

8) Forma, estructura y dimensiones de tacón adecuados para favorecer la fisiología de la estática y dinámica.

110

9) Impermeabilización de la suela por procedimiento especial, que a su vez aumenta la solidez del zapato.

10) Flexibilidad máxima posible y beneficiosa, que permite el normal deslizamiento en la deambulación, desde tacón a dedos, con eje de camino normal.

115

Cuanto antecede se expone para sentar firmemente la base de que el calzado a que se refiere esta Patente no está destinado a pies anormales, sino que trata de prevenir las deformidades pédicas articulares o las molestias tan corrientes en el pie, y por tanto es una defensa de valor incalculable para el pie normal, siempre paciente en los múltiples atentados que le dirigen fabricantes más o menos conocedores de una técnica zapateril, pero ajenos al problema importante que es calzar debidamente un pie normal y todavía comprenden que ciertos problemas han de trasladarse al campo científico en lugar de intentar su solución en el taller de un artesano más o menos experto. Claro que este zapato aplicado a pies con ligeras deformidades, puede llegar a corregirlas y sobre todo eliminar gradualmente la iniciación de múltiples deformidades y molestias que corrientemente no se advierten hasta que llegan a su más grave proyección.

120

125

130

De cuantos motivos se aducen, puede deducirse fácilmente



135

por cualquier persona perita en la materia la idea o conjunto de las mismas en que se basa la presente solicitud de Modelo de Utilidad, que una vez concedido será la compensación correspondiente al esfuerzo del creador de este nuevo tipo de calzado que suple muchas de las deficiencias contenidas en los que actualmente se producen por fábricas y consume el mercado, sin pensar cada usuario de estos calzados en los males y molestias que de su uso pueden derivarse.

140

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

145

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

150

1º.- Nuevo modelo de calzado, caracterizado porque está provisto de trabajo en planta y entresuela que procura el inmediato alojamiento de la 1ª y 5ª cabeza metatarsica a la vez que forma el saliente para mantener la bóveda transversal comprendida entre los citados apéndices metatarsianos.

155

2º.- Nuevo modelo de calzado, según la reivindicación 1ª caracterizado porque en la parte correspondiente al arco del pié y colocado entre plantilla y entresuela lleva una cuña de material elástico, con objeto de evitar el hundimiento del arco longitudinal en el pié normal y corregir el anormal en la medida de lo posible.

160

3º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el tacón tiene forma asimétrica, siendo más largo el lateral correspondiente a la parte interna del pié y el cual tiene como objeto combinarse con la cuña elástica reseñada en la reivindicación anterior, para evitar el hundimiento de la bóveda longitu-



22254

165

dinal.

4º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el trazado especial de planta de apoyo, corregida en talón e inclinada en planta para condicionar al mantenimiento de articulaciones.

170

5º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado debido al vulcanizado en frío de sus pisos, con la consiguiente impermeabilización y aumento de resistencia.

175

6º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque proporciona al pie una exacta estabilidad fisiológica en su posición estática y un eje de camino normal en la deambulación, ayudado por la flexibilidad máxima en la articulación de dedos.

180

7º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, **NUEVO MODELO DE CALZADO**.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de siete páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Febrero de 1950

ALFONSO UNGRIA



165

dinal.

4º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el trazado especial de planta de apogo, corregida en talón e inclinada en planta para coadyuvar al mantenimiento de articulaciones.

170

5º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado debido al vulcanizado en frío de sus pisos, con la consiguiente impermeabilización y aumento de resistencia.

175

6º.- Nuevo modelo de calzado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque proporciona al pie una exacta estabilidad fisiológica en su posición estática y un eje de camino normal en la deambulación, ayudado por la flexibilidad máxima en la articulación de dedos.

180

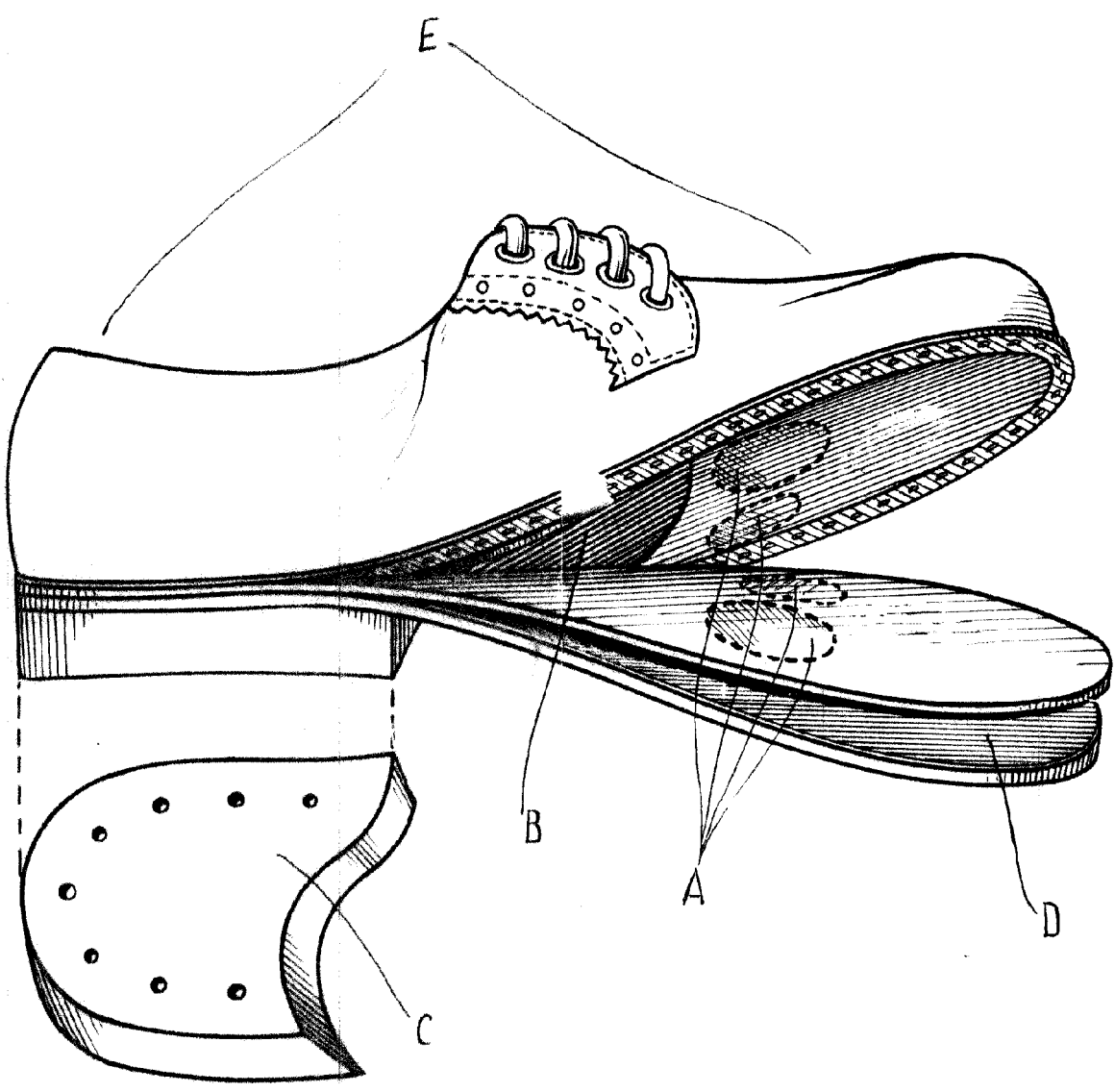
7º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, NUESTRO MODELO DE CALZADO".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de siete páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Febrero de 1950

.ALFONSO UNGRIA

22254



ESCALA VARIABLE
MADRID, 11 DE Octubre DE 1927
ALFONSO UNGER